REGLAMENTO I DUATLON CROS HIGUERA DE LA SIERRA Y PUERTO MORAL.

Organizadores: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra y Delegación en Huelva de la Federación Andaluza de Triatlón

FECHA: Sábado 5 de octubre de 2019 a partir de las 17 horas

LUGAR: Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche en las localidades de Higuera de la Sierra, Aracena y Puerto Moral.

PARTICIPANTES: 300 participantes (incluidos 20 parejas de relevos)

Horarios:

Entrega de dorsales: 15.00 a 16.30h en el Colegio Público Maestro Rafael Caballar en Higuera de la Sierra
Apertura del Área de Transición: 16,00h en la Pista Deportiva del Colegio Público Maestro Rafael Caballar en Higuera de la Sierra
Cierre del Área de Transición: 16.35h
Charla técnica previa a carrera: 16.50h en zona de salida situada en la Plaza de la Constitución de Higuera de la Sierra.
Salida Carrera: 17h (17.10h femenina y relevos)
Resultados provisionales: 20.00h
Resultados definitivos y entrega de premios: 20:30h
Organizadores: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, Ayuntamiento de Puerto Moral y Delegación en Huelva de la Federación Andaluza de Triatlón

NORMAS GENERALES DE LA COMPETICIÓN

Artículo 1: ORGANIZACIÓN

El I Duatlón Cros Higuera de la Sierra y Puerto Moral (Huelva) el sábado 5 de octubre de 2019 a partir de las 17h. Organizado por los Ayuntamientos de Higuera de la Sierra y Puerto Moral así como la Federación Andaluza de Triatlón (Delegación en Huelva).

Artículo 2: DISTANCIAS

El formato de esta competición será de Duatlón Cros, esto es, cuyas distancias a recorrer serán de 6km de carrera a pie, 21km de ciclismo (BTT) y 3 km de carrera a pie. La salida y meta estarán situadas en la Plaza de la Constitución de Higuera de la Sierra.

Artículo 3: PARTICIPANTES

El límite máximo de participantes será de 300 por riguroso orden de inscripción no siendo necesario estar federado en triatlón.

Artículo 4: CATEGORIAS

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas

Júnior: 18 a 19 años (2001 a 2000)
Sub23: 20 a 23 años (1999 a 1996)
Senior: 24 a 39 años (1995 a 1980)
Veterano 1: 40 a 49 años (1979 a 1970)
Veterano 2: 50 a 59 años (1969 a 1960)
Veterano 3: 60 a 69 años (1959 a 1950)
Veterano 4: más de 70 años (1949 en adelante)
Relevos masculinos, femeninos y mixtos

Se prohíbe la participación de las categorías no reseñadas anteriormente, esto es, de las categorías de menores (Prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadetes).

Artículo 5: INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción comenzará el jueves 5 de septiembre de 2019 a las 10:00h y finalizará el jueves 3 de octubre de 2019 a las 14.00 horas o cuando se hayan completado el cupo de participantes y se hará a través de la página web de la Federación Andaluza de Triatlón (www.triatlonandalucia.org). Para incidencias de inscripciones al e-mail inscripciones@triatlonandalucia.org o al teléfono 639 616 571.

La cuota de inscripción es de **13€** para los federados en triatlón y de **20 €** para los no federados. Para los relevos el precio es de **30€ la pareja.**
No se permiten bajo ningún concepto inscripciones fuera del plazo establecido

Artículo 6: REGLAS GENERALES

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio la presentación del DNI o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder a la zona de transición.

- Los participantes deberán llevar visiblemente colocados los dorsales en el pecho y la bicicleta. Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.

- Los participantes no podrán recibir ningún tipo de ayuda externa ni entre sí, al margen de la establecida por la organización. Tampoco pueden ser acompañados o apoyados desde vehículos.

- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento. Deberá conocer el recorrido para lo cual la organización facilitará los planos oportunos.

- No se permitirá la entrada de acompañantes en Meta (menores, familiares, mascotas, etc.,...)

Artículo 7: NORMATIVA DE CICLISMO

- La bicicleta llevará el dorsal visible en el frontal.

- El recorrido de ciclismo (BTT) está compuesto por zonas de asfalto y pista compactada.

- Se permite ir a rueda.

- Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.

- El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.

- La bicicleta llevará el dorsal visible en manillar o cableado frontal y es OBLIGATORIO entregarlo a la Organización al finalizar la prueba o, en su caso, al retirarse.

- Sólo se podrá participar con bicicleta de montaña. Estando prohibida la utilización de bicicletas de ciclocrós.

- Las infracciones leves se sancionan con advertencia (Tarjeta Amarilla). Ejemplos: montarse en bici dentro de los boxes; desabrocharse el casco dentro del área de transición cuando aún lleva la bici en la mano.

- Las infracciones graves se sancionan con descalificación (Tarjeta Roja). Ejemplos: dos tarjetas amarillas; recibir ayuda exterior; acortar recorrido.

Artículo 8: NORMATIVA DE CARRERA A PIE

- Los dorsales deberán llevarse colocados en la parte delantera. El primer sector corresponde a un circuito de 6 km (aproximadamente) y el segundo y último sector de 3 k (aproximadamente).

- Las infracciones leves se sancionan con advertencia (Tarjeta Amarilla). Ejemplos: no llevar visible el dorsal.

- Las infracciones graves se sancionan con descalificación (Tarjeta Roja). Ejemplos: dos tarjetas amarillas; recibir ayuda exterior; acortar recorrido.

- Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una fianza de 20 €, que será devuelta si prosperase la misma.

*Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

Artículo 9: SANCIONES

El desarrollo de la prueba será controlada en todo momento por Jueces y Oficiales designados por la Federación Andaluza de Triatlón.

Las infracciones leves se sancionarán con advertencia (tarjeta amarilla). Ejemplos: montarse en la bici dentro de los boxes, desabrocharse el casco dentro de los boxes cuando aún lleva la bici en mano

Las infracciones graves se sancionarán con descalificación (tarjeta Roja). Ejemplos: Dos tarjetas amarillas, recibir ayuda exterior, acortar recorrido, etc.

Toda reclamación deberá presentarse por escrito depositándose una fianza de 20€, que será devuelta si prospera la misma

Artículo 10: PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán medallas a los 3 primer@s clasificad@s en las categorías: júnior, sub 23, senior, veterano 1, veterano 2, veterano 3 y veterano 4 y relevos (masculinos, femeninos y mixtos),

Los tres primeros clasificados locales y serranos optaran a trofeo.

NOTA 1: Se considera como SERRANOS aquel participante que haya nacido y/o que esté censado/domiciliado en algún pueblo de la Sierra de Aracena y Pico de Aroche y más. Para su verificación, la Organización podría requerir a aportación de documentación que lo justifique.

NOTA 2: Se considera como LOCALES aquel participante que haya nacido y/o que esté censado/domiciliado en Higuera de la Sierra o Puerto Moral. Para su verificación, la Organización podría requerir a aportación de documentación que lo justifique.

Artículo 11: DERECHO A LA IMAGEN

- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes").

- El Participante declara a aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.

- Del mismo modo autorizan para tomar películas e imágenes y que éstas puedan ser utilizadas como soporte publicitario en programas de la Diputación de Huelva.

Artículo 12: SEGUROS

Todos los participantes (federados y no federados) estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la organización de la prueba.

Artículo 13: CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes. Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En caso de ser inviable el desarrollo del sector de bicicleta, se llevaría a cabo una carrera a pie. En el caso de que éste sector tampoco fuera viable, se procedería a la cancelación de la prueba. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!

Artículo 14: DISPOSICIÓN FINAL:

La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él decidirá la Entidad Organizadora.

Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.

RECORRIDOS.

Carrera a pie

El recorrido de carrera a pie estará balizado y señalizado con flechas y cintas delimitadoras y tendrá su base en la Plaza de la Constitución. El segundo sector comenzara el Colegio Público de Higuera de la Sierra (zona de boxes)

BTT

Tras salir del área de transición, las bicis se dirigirán hacia el casco urbano de Higuera y recorrerán sus calles para salir por el sendero Higuera - Umbría. En este sector, se velará por la integridad física de los participantes con la colocación de distintos avituallamientos y servicios médicos por el recorrido. En el paso por las zonas urbanas también se velara por la seguridad de los espectadores/padres y familiares.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE BICICLETAS DE CARRETERA, HIBRIDAS Y/O CICLOCROSS SIENDO LA ÚNICA BICI PERMITIDA, LA DE BTT